

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

763. TERCERA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON D. AARON COHEN CHOCHRÓN, TITULAR DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTO-TAXI Nº 05 – CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA Y LA ENTIDAD COLABORADORA SELECCIONADA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DEL BONO - TAXIS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la formalización de la TERCERA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON D. AARON COHEN CHOCHRÓN, TITULAR DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTO-TAXI Nº 05 – “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA Y LA ENTIDAD COLABORADORA SELECCIONADA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DEL BONO - TAXIS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA”, habiendo sido inscrita en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2400167, y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno
Número 2024000558
Fecha 30/08/2024
Entidad: ES-045****02-R (COHEN*CHOCRON,AARON)
Fecha de formalización: 30/08/2024

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 4 de septiembre de 2024,
El Secretario Técnico de Políticas y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez